



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

1

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

MINUTA DE TRABAJO

Objetivo de la reunión: **Primera Reunión Ordinaria de Trabajo del Grupo Interdisciplinario del AGEO**
Análisis de las fichas técnicas de valoración para la modificación de los instrumentos archivísticos

Lugar de la reunión: Sala de Juntas de Archivo General del Estado de Oaxaca
 Fecha: 22 de enero de 2026
 Hora: 12:00 horas

En la Sala de Juntas del Archivo General del Estado de Oaxaca, sita en Calle Los Pinos, esq. Av. Canteras, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, con el fin de dar seguimiento a la revisión de las propuestas de modificación de los instrumentos archivísticos del Archivo General del Estado de Oaxaca para el presente ejercicio, se encuentran reunidas las personas convocadas por la Titular del Área Coordinadora de Archivos, mediante Circular: AGEO/DG/DA/GI/C/002/01/2026 (**Anexo 1**), con fecha 16 de enero de 2026, para llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo del Grupo Interdisciplinario del AGEO correspondiente al ejercicio 2026, bajo los siguientes puntos:

- I. **Pase de lista de asistencia.**
- II. **Declaración de quórum legal.**
- III. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- IV. **Desarrollo del orden del día.**
- V. **Clausura de la Reunión y elaboración de la minuta de trabajo correspondiente.**

I. Pase de lista de asistencia:

En uso de la palabra, la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos, da la bienvenida a las personas que se encuentran presentes de acuerdo a lo que se establece en el artículo 50 de la Ley General de Archivos y artículo 48 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y procede a realizar el pase de lista de asistencia de las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca que se encuentran presentes.

Se adjunta Lista de Asistencia a la presente minuta como **Anexo 2**.

La **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos da la Bienvenida a la **C. Jessica Cruz Santiago**, quien, fue designada para asistir a esta reunión en sustitución de la C. Mónica del Pilar Rodríguez y Rodríguez, Titular del Departamento de Capacitación y Asesoría Archivística mediante Memorándum No. AGEO/DG/DDAE/DCAA/M/006/01/2026, así mismo a la **C. Heidi Itandehui Carrizal García**, quien mediante Memorándum No. AGEO/DG/DDAE/DDD/M/003/01/2026, fue designada para asistir a la presente reunión en sustitución de la C. Paola Martínez Bautista Titular del Departamento de Disposición Documental, esto, con fundamento en los artículos 6 y 7 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca.

Memorándums de designación se adjuntan a esta minuta, como **Anexo 3**

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



II. Declaración de quórum legal:

Una vez realizado el pase de lista de asistencia y asentando que se cuenta con la presencia de **14** de las **16** personas convocadas, la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos da fe y legalidad que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión y procede a instalar formalmente la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo del Grupo Interdisciplinario, correspondiente al ejercicio 2026.

III. Lectura y aprobación del orden del día:

En uso de la voz, la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos, da lectura al orden del día propuesto.

Pide la palabra el **C. José Francisco Toledo Méndez**, Titular del Departamento de Convenios y Contratos, con el fin de realizar una observación respecto al punto **IV. Desarrollo del orden del día** e indica que, al momento de enviar la convocatoria, se deben especificar los temas a tratar en este punto, así como los archivos o documentos que se vayan a presentar, con el fin de que todas y todos los integrantes de este grupo, sepan el objetivo por el cual, han sido convocados.

Toma la palabra la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Titular del Área Coordinadora de Archivos e informa que, precisamente, el tema del Orden del día es un punto que pretende tratar dentro del punto **IV. Desarrollo del orden del día**, una vez realizada la presentación de las fichas y los instrumentos archivísticos modificados, por lo que solicita al C. José Francisco Toledo Méndez, Titular del Departamento de Convenios y Contratos, le dé la oportunidad de desarrollar la reunión punto por punto y posteriormente, se retomará este tema.

Interviene el **C. Jacobo Babines López**, Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca, propone desarrollar la Reunión de Trabajo, conforme a lo planteado por la Titular del Área Coordinadora de Archivos, sometiéndolo a votación y por mayoría de votos, se acuerda retomar el orden propuesto por la titular del Área Coordinadora de Archivos y tratar el tema del "orden del día", posterior a la presentación de la modificación de los instrumentos archivísticos.

Retoma la palabra la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Titular del Área Coordinadora de Archivos, y solicita a las personas presentes, levantar la mano para aprobar el Orden del día propuesto, y es aprobado por mayoría de votos.

Se adjunta a la presente minuta, el orden del día aprobado como **Anexo 4**.

IV. Desarrollo del orden del día:

La **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Titular del Área Coordinadora de Archivos, informa que, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados durante la segunda reunión, correspondiente al ejercicio 2025, celebrada el pasado 04 de diciembre, se informa que, referente al

- **ACUERDO 1** Los integrantes del Grupo Interdisciplinario acuerdan por unanimidad de votos, las propuestas de modificación realizadas mediante las fichas técnicas de valoración documental y la eliminación de las siguientes series:
 - 1C.8 Plan de trabajo Institucional



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

- 4C.4 Proyectos de Inversión
- 6C.3 Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)
- 6C.4 Instrumentos de control y consulta
- 6C.5 Transferencias documentales
- 6C.6 Bajas documentales
- 1S.5 Transferencias secundarias del poder ejecutivo
- 2S.5 Dictámenes de declaratoria de carácter Histórico
- 3S.1 Atención al Público
- 3S.3 Vinculación académica

Por lo que, estas series se eliminaron de los instrumentos archivísticos del AGEO y se realizaron las adecuaciones correspondientes, es decir, se recorrió la numeración de las series documentales.

Se adjunta a la presente, copias de las fichas de valoración documental de las series eliminadas, se adjuntan, para mejor referencia a la presente minuta como **Anexo 5**.

- Respecto al **ACUERDO 2** Los integrantes del Grupo Interdisciplinario, acuerdan por unanimidad de votos que, deberá hacerse la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental 2026, de acuerdo con la eliminación de las series antes mencionadas.

Una vez realizadas estas modificaciones en el Cuadro General de Clasificación Archivística y en el Catálogo de Disposición Documental, la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos, **presenta los instrumentos modificados, a los integrantes del Grupo Interdisciplinario**, quienes, de acuerdo a lo que se establece en los artículos 50 y 51 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, contribuyen en la valoración documental, vigencias, plazos de conservación y disposición de las series y subseries establecidas en los instrumentos de control y consulta archivísticos del Archivo General del Estado de Oaxaca.

Se adjunta a la presente minuta, copia de los instrumentos archivísticos como **Anexo 6**.

Posterior a la presentación de los instrumentos archivísticos con las modificaciones acordadas, el **C. Jacobo Babines López**, Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca, solicita a los presentes, levanten la mano en señal de aprobación, por lo que, todas y todos los integrantes aprueban la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental del AGEO para el ejercicio 2026, y concuerdan en que se pueden presentar ante el Sistema Institucional de Archivos para su aprobación.

Toma la palabra la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del área coordinadora de archivos, para retomar como primer punto, el referente al Orden del día, dando un preámbulo del porque considera importante traerlo a la mesa de este Grupo, informando que, hubo confusiones al culminar la firma de la 2ª Reunión de Trabajo del GI, la cual se llevó a cabo el pasado 04 de diciembre de 2025, por diversas observaciones realizadas por la Dirección Jurídica, así como sus departamentos, quienes solicitan que la operatividad del Grupo Interdisciplinario, se aplique a las Reglas de Operación elaboradas durante el ejercicio 2024 y aprobadas en la 5ª Reunión de Trabajo del Grupo Interdisciplinario, de fecha 17 de septiembre del mismo año, toda vez que, en el Artículo 21 del reglamento mencionado, se especifican los puntos bajo los cuales se desarrollarán las Reuniones de Trabajo.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Tomando en cuenta estas observaciones, se elaboró el Orden del Día de la presente Reunión de Trabajo, teniendo nuevamente observaciones de esta Dirección, ahora porque no se especifican los puntos a tratar, lo cual implica modificar el orden estipulado en las Reglas de Operación, lo cual genera confusión, por lo que la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos, solicita a los presentes acordar y definir cómo se establecerá el Orden del día, ajustado a las Reglas de Operación o agregando contenido al mismo.

Entonces, la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos, propone dos opciones:

1. Establecer el orden del día de acuerdo a las Reglas de Operación y exponer los puntos a tratar dentro del punto **IV Desarrollo del orden del día**.
2. Modificar el Orden del día y agregar los puntos a tratar

A estas propuestas intervino la **C. Nancy Pérez Bielma**, Directora del Archivo Histórico Central, quien, a su consideración, ambos puntos de vista son correctos, sólo se tendrían que unificar, es decir, dentro del punto **IV Desarrollo del orden del día**, especificar con incisos, los puntos a tratar.

El **C. Jacobo Babines López**, solicita a los presentes levanten la mano en señal de aprobación quienes estén de acuerdo con la propuesta de integrar incisos al orden del día, al momento de generar la convocatoria y minutas de trabajo. En el momento, esta propuesta es aprobada por mayoría de votos.

Toma la palabra la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos informa que, se realizará la corrección de la numeración del orden del día en la redacción de las convocatorias, ya que, en el establecido en las Reglas de Operación se omite el numeral V.

Así mismo, solicita a las y los presentes, definir si serán Reuniones de Trabajo o Sesiones, ya que en el artículo 13 de las Reglas de Operación, habla de sesiones ordinarias y extraordinarias, y en los artículos 12 y 14, se especifica cómo se llevarán a cabo las Reuniones de Trabajo.

En este sentido, la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del área Coordinadora de Archivos, pregunta al **C. Julio León Zárate**, Director de Desarrollo Archivístico Estatal, ¿Cuál sería la forma correcta en la que debería de operar el Grupo Interdisciplinario? ya que la normativa vigente en materia de archivos, establece que el área Coordinadora de Archivos, convocará a las reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario.

El **C. Julio León Zárate**, Director de Desarrollo Archivístico Estatal, menciona que efectivamente, la ley menciona realizar reuniones de trabajo, no sesiones.

La **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del área Coordinadora de Archivos, hace énfasis en que la Ley General de Archivos, Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, así como los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, establecen que se llevan a cabo Reuniones de Trabajo, y que el área Coordinadora de Archivos será la encargada de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas que deriven de las reuniones de este grupo.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

En otro punto, la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos, solicita acordar respecto a la toma de protesta de los nuevos integrantes, ya que hay diferentes de opiniones, haciendo referencia a que, anteriormente se realizaba la toma de protesta de los nuevos integrantes y desde el 2024 se ha omitido y sólo se menciona el cambio de titular de área dentro del punto correspondiente a la bienvenida.

Al respecto la **C. Daniela López Cortés**, Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, sugiere que, si el Grupo Interdisciplinario había determinado omitir la toma de protesta y sólo mencionar el cambio de titular, que se respete el acuerdo.

El **C. José Francisco Toledo Méndez**, Titular del Departamento de Convenios y Contratos, sugiere hacer la modificación de las Reglas de Operación, corrigiendo las observaciones detectadas, para una mejor operatividad del Grupo.

En este sentido, algunos integrantes manifiestan su negativa a esta sugerencia.

Toma la palabra la **C. Jacobo Babines López**, Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca, solicita a los presentes someter a aprobación la modificación de las Reglas de Operación, de las **12** personas presentes, **6** votaron a favor de la modificación y **6** en contra, teniendo que recurrir al segundo párrafo del Artículo 22 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca, que refiere qué hacer en caso de empate.

En este sentido, la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos, propone que, la Dirección Jurídica, apoyada por los Departamento de Convenios y Contratos y Departamento de lo Contencioso, realicen una propuesta de modificación de las Reglas de Operación.

El **C. Jacobo Babines López**, Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca, pide a los presentes levanten la mano quienes estén de acuerdo en que la Dirección Jurídica y sus departamentos, realicen la propuesta de modificación a las Reglas de Operación.

Por mayoría de votos, se acuerda la propuesta.

Interviene el **C. José Francisco Toledo Méndez**, Titular del Departamento de Convenios y Contratos, para preguntar para ¿cuándo tendrían que presentar esta propuesta?, ya que se requiere tiempo para su análisis y modificación.

La **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos, informa que, de acuerdo al calendario aprobado el pasado 20 de enero de 2025, durante la Primera Reunión Extraordinaria de trabajo de este Grupo, la próxima reunión Ordinaria de Trabajo del GI, está programada para el próximo 28 de octubre de 2026, por lo que, propone que sea en una reunión extraordinaria de trabajo, anterior a la segunda reunión ordinaria de trabajo.

Al respecto, de las Reuniones Ordinarias o Extraordinarias de Trabajo, el **C. José Francisco Toledo Méndez**, Titular del Departamento de Convenios y Contratos, sugiere que, no es necesario que el Grupo Interdisciplinario apruebe el calendario de Reuniones de trabajo, toda vez, el área Coordinadora de archivos es la encargada de establecer las actividades, y que la normativa en materia de archivos vigente, respecto al Grupo Interdisciplinario, establece que, se llevarán a cabo las reuniones de trabajo de acuerdo a las necesidades.

Toma la palabra la **C. Guadalupe García Díaz**, Titular del Área Coordinadora de Archivos, e informa a los presentes que seguirá operando como Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de Trabajo, de acuerdo a lo que se establece en el Artículo 13 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca.

El **C. Jacobo Babines López**, Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca, solicita a los presentes emitir el voto, quienes estén de acuerdo en que, no se defina una fecha para

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. A large number '5' is written in the middle. A note at the bottom right says 'Jacobo Babines López' with a signature.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

la presentación de la propuesta de las Reglas de Operación del GI del AGEO, sin embargo, la Dirección Jurídica, solicitará mediante Memorándum al Área Coordinadora de Archivos una reunión de trabajo extraordinaria para realizar la presentación de esta propuesta. Por mayoría de votos, se aprueba este acuerdo.

V. Clausura de la Reunión y elaboración de la minuta de trabajo correspondiente:

Una vez concluidos los puntos a tratar en esta Reunión de Trabajo, el **C. Jacobo Babines López**, Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca, agradece a las y los presentes su tan valiosa participación y da por concluida la presente reunión de trabajo, siendo las **13 horas con 18 minutos** del mismo día.

Firman la presente Minuta de trabajo quienes en ella intervienen, la cual consta de **07** hojas de minuta y **49** hojas de **06** anexos.

No.	NOMBRE	CARGO EN G.I.	FIRMA
1	C. Jacobo Babines López	Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca	
2	C. Francisco López López	Titular del Área de Planeación y/o Mejora Continua.	
3	C. Guadalupe García Díaz	Titular del área Titular del Área Coordinadora de Archivos.	
4	C. Mauro César Balderas Talarico	Enlace Operativo de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.	
5	C. Armando Enríquez Cruz	Titular del Órgano Interno de Control	
6	C. Daniela López Cortés	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
7	C. José Francisco Toledo Méndez	Jefe del Departamento de Convenios y Contratos.	
8	C. Nancy Pérez Bielma	Directora del Archivo Histórico Central	



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

9	C. Francisco Andrés Martínez López	Jefe del Departamento de Procesos Archivísticos	
10	C. Ilse Anabel Martínez Roque	Jefa del Departamento de Reproducción Documental.	
11	C. Ana Paula García Flores	Jefa del Departamento de Conservación del Patrimonio Documental	
12	C. Julio León Zárate	Director de Desarrollo Archivístico Estatal.	
13	C. Jessica Cruz Santiago	En representación de la C. Mónica del Pilar Rodríguez y Rodríguez, Jefa del Departamento de Capacitación y Asesoría Archivística con fundamento en los artículos 6 y 7 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca	
14	C. Heidi Itandehui Carrizal García	En representación de la C. Paola Martínez Bautista, Jefa del Departamento de Disposición Documental, con fundamento en los artículos 6 y 7 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca	

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

7

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Archivo General del Estado de Oaxaca, es el responsable del tratamiento de sus datos personales. Sus datos personales serán utilizados únicamente para la finalidad que se requiere, lo anterior, de acuerdo al trámite a realizar, los cuales pueden ser:

- Integración de expedientes del personal en el proceso de contratación de prestación de servicios laborales.
- Integración de expedientes de personas para la prestación de su Servicio Social en la Entidad.
- Llevar a cabo los contratos y convenios con la Institución.
- Solicitud de copias Certificadas.
- Elaboración de la memoria de imágenes y acervo documental.
- Elaboración de informes de asistencia a actividades.
- Demás actividades competentes para este Archivo General del Estado de Oaxaca.

Trámite y resolución de solicitudes de los derechos de ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición).

De conformidad con lo que establece el artículo 5 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, requerimos de su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales sensibles, salvo que se trate de alguno de los casos establecidos en el artículo 15 de la mencionada ley.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de alguna relación jurídica, así como aquellas finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, el Archivo General del Estado de Oaxaca, podrá transferir los datos personales necesarios en los casos previstos en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca a otros órganos responsables de la Administración Pública Estatal con la finalidad de revisión e instrumentación legal y en razón de procedimientos derivados del propio trámite en gestión.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral, es el siguiente: <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/aviso-de-privacidad/>

Jacobo Babines